

**APRUEBA CONVENIO DE USO
PROVISORIO CON ISABEL
ALEJANDRA VILLALOBOS
CAAMAÑO Y OTRAS. -**

LOTA, 9 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 341.-/

Vistos:

Convenio de uso provisorios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y doña Isabel Alejandra Villalobos Caamaño y otras, de fecha 15 de febrero del año en curso; memorándum 10-2023 de 09/03/2023 de Asesoría Jurídica en que solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Convenio individualizado en los vistos a través del cual la Municipalidad hace entrega provisorio de inmueble ubicado en calle Piloto Pardo s/n, sector Playa de Lota, por el plazo de un año, en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba a favor de las señoras Isabel Alejandra Villalobos Caamaño, Margarita Viviana Crespo Sáez y Silvia Ivonne Carrillo Arévalo. -

2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Asesoría Jurídica
 - Interesadas (3)
 - Dideco
 - Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab.-